

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
**TRAMITE DOCUMENTARIO**

HORA: **13 DIC 2024**  
9:30

DOC 7725952 EXP 4760075

FOLIO:.....FOLIO 26 FIRMA 2

largo 26  
(veintiseis)

**"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

**SEÑORA GERENTA DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA GREA  
MAGISTER CECILIA JARITA PADILLA**

**ASUNTO.- DENUNCIA A LA DIRECTORA DEL IESPP "JORGE BASADRE" DEL DISTRITO DE  
MOLLENDO DELCY ALE FERNÁNDEZ**

Los docentes nombrados y contratados del IESPP Jorge Basadre

- Israel Pineda Gamarra, identificado con DNI 29412133, domiciliado en la calle Huamachuco 223 del Distrito de Mollendo.
- Shirley Magallanes Landeo con DNI 40572203, domiciliada en Calle Iquitos 436 cercado Mollendo.
- Rosa Mercedes Misad Ascuña con DNI 30853932, domiciliada en Av. Mariscal Castilla 536 de Mollendo
- Jesús Juan Salas Quispe con DNI 29738945, domiciliado en Av. Alcides Carrión 223 la Pampilla.
- Elard Humberto Meza Núñez con DNI 30834431, domiciliado en CALLE ALTO DE LA VIRGEN #299

Ante Ud. Nos presentamos y por medio del presente denunciamos a la directora de nuestra institución por las siguientes faltas:

- Nepotismo
- Abuso de Autoridad y maltrato
- Hostigamiento laboral
- No comunicación de procesos institucionales
- Difamación al personal
- Maltrato a Estudiantes

#### **NEPOTISMO**

En el periodo 2023 y el primer semestre del 2024, el Mg. Jhonny Miguel Oviedo Linares, docente contratado y esposo de la directora, ha venido ejerciendo la Jefatura de la Unidad de Formación Continua. Es cierto que postuló para ser contratado y que la directora no formó parte del Equipo Evaluador, pero el hecho que haya logrado el contrato, no quiere decir que pueda asumir un cargo jerárquico. A nuestro parecer cae en Nepotismo. (Ver copia de página institucional)

#### **ABUSO DE AUTORIDAD**

El personal de servicios complementarios, ha venido sufriendo abuso de autoridad por parte de dirección, haciendo que realicen funciones que no están en sus TDRs, tal es el caso de la enfermera que no percibe sueldo hace varios meses, simplemente porque la directora no da el visto bueno a sus informes. Esto se puede evidenciar con las copias de carta a Gerencia y Carta Notarial)

#### **HOSTIGAMIENTO LABORAL**

Cada trabajador tiene un horario de trabajo, el cual cumplimos con mucha responsabilidad; sin embargo la directora visitó instituciones educativas preguntando sobre los horarios de algunos trabajadores, como es el caso del profesor Elard Meza Núñez, Shirley Magallanes y Grecia Puma Supho (ver documentos adjuntos)

## NO COMUNICACIÓN DE PROCESOS INSTITUCIONALES

- **Licenciamiento**, el año pasado se inició el proceso de licenciamiento, habiendo tenido observaciones que la dirección guarda herméticamente sin dar a conocer a la comunidad educativa cuáles fueron esas observaciones; por ello nos vimos obligados a solicitar un informe detallado de todo el proceso amparados en la ley de transparencia. Lo que obtuvimos un mes después como respuesta, un conjunto de quejas y no lo solicitado. Es importante hacer saber que el licenciamiento es institucional y no de una sola persona
- **Informe económico**, a la fecha desconocemos como se distribuye el dinero directamente recaudado por concepto de matrículas y pagos por trámites administrativos. Pese a que solicitamos por escrito un informe económico detallado de ingresos y egresos institucionales.
- Para la elaboración del cuadro de horas, el MINEDU envía un formulario en Excel para ser llenado por las jefaturas de la institución respetando la antigüedad de los docentes nombrados. Sin embargo ella comparte sólo una captura de pantalla y no el archivo en Excel. Por lo general envía capturas en lugar de documentos o archivos, el grupo de docentes lo solicitamos en reunión, pero no se cumple (libro de actas)

## DIFAMACIÓN AL PERSONAL

- La comisión evaluadora para contratación de personal docente siempre la realizaron los docentes nombrados, pero a partir del 2024 evalúa la GREA juntamente con la dirección del instituto. Según trabajadores de GREA los docentes Israel Pineda Gamarra y Mercedes Misad Ascuña no cuentan con el tiempo o se encuentran de vacaciones. Definitivamente que esto provocó un malestar en los docentes antes mencionados dado que nunca manifestaron ello y siempre están prestos a conformar esa comisión. Es importante que la GREA no se deje llevar por lo que dice una persona, mínimo debe demostrar con documentos la supuesta negativa.
- El pasado 29 de noviembre del presente año, en reunión con Dirección, la directora mencionó que sufrió una amenaza por parte de un docente y que pediría garantías a la subprefectura.

Testimonio del profesor Jesús Salas Quispe

"En oficina de dirección, en reunión con la directora Delcy Ale Fernández y como participante la señora secretaria Sandra Choque, mi persona le solicita que no cambiara de nomenclatura a la plaza de Ciencias Sociales por la de Inicial porque perjudicaría mi estadía en el instituto, donde la señora directora me comentó si la estaba amenazando, donde le di como respuesta que "NO", hice hincapié que su persona no era dueña del instituto, y no podía cambiar las plazas a su decisión, reunión que se presentó como una conversación sin agresión".

Se sobre entiende que somos profesionales y no delincuentes, ¿cómo es posible pedir garantías personales, sosteniendo que sufrió una amenaza de parte del docente Jesús? Este hecho nos indigna (ver citación al docente de Subprefectura)

## MALTRATO A ESTUDIANTES

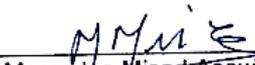
- El año próximo pasado la promoción de la Especialidad de Educación Inicial la denuncia por maltrato a una estudiante.
- Hubo un desfile celebrando la Elevación de Mollendo de Villa a Ciudad, los estudiantes practicaron para la presentación, pero como la directora no podía asistir por motivos de salud, simplemente suspendió la participación de los docentes y estudiantes
- Hay salones a los cuales no visita la directora, dándoles el calificativo de conflictivos y problemáticos
- Estudiantes que solicitaron ubicación en semestres superiores, ya que volvieron a postular y tienen derecho ya que hicieron cursos antes. Nunca se resolvió

- Egresados que quieren tramitar su titulación, muchas veces pierden ser contratados por la demora de trámite (más de un año)

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada a la presente

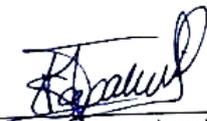
Mollendo, 10 de Diciembre del 2024

  
Israel Pineda Gamarra  
DNI 29412133

  
Mercedes Misad Ascuña  
DNI 30853932

  
Jesús Salas Quispe  
DNI 29738945

  
Elaid Meza Núñez  
DNI 30834431

  
Shirley Magallanes Landeo  
DNI 40572203